



RESOLUCIÓN CS Nº 253 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 14 de JUNIO de 2024

Expediente Nº 19.042/24.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota de la SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANCISION A FACULTAD mediante la cual solicita el envío de fondos para la adquisición de utensilios y equipamiento de cocina para el Comedor Estudiantil Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 511/22 art. 2º: *"Asignar y transferir a las Sedes Regionales detalladas, los montos afectados a bienes de uso – Construcción de Obra, con cargo al financiamiento por Recursos Propios – Renta a la Propiedad"*.

Que a fs. 7 el Sr. Secretario Administrativo de esta Universidad informa que dichos montos fueron afectados en su totalidad a la Construcción del Fondo de Emergencia Financiera Art. 1º Resolución CS Nº 153/2024 – ANEXO inc. 4 Punto I.

Que el artículo 3º de la Res. CS Nº 153/24 establece que: *"la disposición y/o afectación del Fondo aprobado por el Artículo 1º será resuelto por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior"*.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 58/2024,

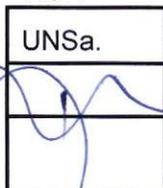
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR lo solicitado por la Sede Regional Orán en Transición a Facultad y, en consecuencia: TRANSFERIR \$15.000.000 (pesos quince millones) imputados al Fondo de Emergencia Financiera aprobado por Resolución CS Nº 153/2024.

ARTICULO 2º.- Comunicar a: Sede Regional Orán en Transición a Facultad y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Sede a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA